



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia consagra que "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento".

Que la Ley 909 de 2004, artículo 21, señala: "Empleos de carácter temporal de acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones: ...b) **Desarrollar programas o Proyectos de duración determinada, c) Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales**" (Negrita fuera de texto)

Que para desarrollar actividades relacionadas con los Proyectos del plan de desarrollo "Bogotá Humana", así como suplir necesidades por sobrecarga de trabajo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, inicialmente incorporó 246 empleos de carácter temporal, desde el 24 de enero de 2013.

Que para el desarrollo de nuevos proyectos formulados, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, deberá de manera especial, dar el alcance y la cobertura que requieran, con perfiles determinados, destacados y orientados al cumplimiento de la misión del Instituto, particularmente en temas relacionados, en cuanto a los proyectos que se asumen desde el 2014, creando 61 empleos adicionales de carácter temporal.

Que mediante Resolución No. 013 del 25 de enero de 2013, se estableció el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos Temporales de la Planta de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto técnico favorable para la creación de estos 61 nuevos empleos de carácter temporal y el correspondiente manual de funciones en oficio 2014EE2794 del 30 de diciembre de 2014.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 2 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

Que para los fines de la creación de los 61 cargos la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, expidió viabilidad presupuestal mediante oficio radicado No. 2015EE28294 de 17 de febrero de 2015 y dio un alcance a esta viabilidad presupuestal mediante oficio radicado N° 2015EE42428 de fecha 11 de Marzo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Funciones y Competencias Laborales para 61 empleos de carácter temporal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud - IDIPRON, de la siguiente manera:

NIVEL PROFESIONAL	3
11	3
10	4
09	8
03	13
02	18
01	20
NIVEL TÉCNICO	22
02	22
01	25
NIVEL ASISTENCIAL	26
Secretario	26
12	26
01	28
Auxiliar Servicios Generales	29
09	29
02	31

RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 3 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

NIVEL PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	219
GRADO:	11
Nº DE CARGOS:	Uno (1)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien Desarrolle la Supervisión Directa

(1) PROYECTO 960 Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - Atención Integral ESCNNA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto de explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar establecer y monitorear las determinaciones técnicas para la implementación del modelo integral de atención de NNA víctimas de explotación sexual comercial y en riesgo, de las modalidades de internado y externado. 2. Desarrollar acciones de planeación estratégica con el fin de aterrizar las políticas distritales en la atención integral de la problemática ESCNNA. 3. Participar en comités, mesas y demás espacios de articulación interinstitucional a nivel Distrital, con respecto a NNA en situación de explotación sexual comercial. 4. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de infancia y adolescencia. 2. Ley 1336 de 2009. 3. Ruta de restablecimiento de derechos para casos de ESCNNA. 4. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana". 5. Administración y Evaluación de Proyectos.

RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 4 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en psicología del núcleo básico del conocimiento en: PSICOLOGIA. REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	219
GRADO:	10
Nº DE CARGOS:	Dos (2)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(1) **PROYECTO 969 - Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley**

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –Justicia Juvenil
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Atender Integralmente adolescentes en conflicto con la ley con metodologías innovadoras de prevención.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar en la atención integral y preventiva los lineamientos, directrices, protocolos y operativos para el funcionamiento del modelo de atención alternativo dirigido a los NNA en conflicto con la ley o alta vulnerabilidad a ser vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. 2. Diseñar, socializar y articular con otros servicios el modelo de atención y refuerzo para el respectivo éxito del programa alternativo. 3. Aplicar, realizar seguimiento, refuerzo y monitoreo del instrumento VESPA - ASSIST para

Cra. 27A No. 63B – 07

Tel. 3100411

www.idipron.gov.co

Info: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 5 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

<p>garantizar el ingreso en el aplicativo SIMI.</p> <p>4. Apoyar la sistematización de la experiencia y su socialización en los eventos o espacios que sean requeridos para su difusión.</p> <p>5. Realizar y entregar informes parciales de las evidencias de avance en los tratamientos de nivelación de consumo de los NNAJ.</p>	
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p>	
<p>1. Acciones de Justicia Restaurativa.</p> <p>2. ASSIST.</p> <p>3. Estrategias de Prevención.</p> <p>4. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"</p> <p>5. Administración y evaluación de Proyecto.</p>	
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>	
<p>COMUNES</p>	<p>POR NIVEL JERÁRQUICO</p>
<p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje Continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y Colaboración</p> <p>Creatividad e Innovación</p>
<p>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</p>	
<p>Estudios</p>	<p>Experiencia</p>
<p>Título Profesional en Sociología SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Ciencia Política del núcleo básico del conocimiento en CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>Título Profesional en Antropología del núcleo básico del conocimiento en: ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES.</p> <p>REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 6 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

(1) PROYECTO 968 - Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO – Misión Bogotá Humana
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la planeación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones del proyecto 968 Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, diseñar, implementar y evaluar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de las actividades requeridas en cumplimiento de los convenios y proyectos que se desarrollen en el Proyecto 968 “Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana. 2. Gestionar y suministrar la información pertinente al equipo de trabajo administrativo y financiero para adelantar las acciones y actividades concebidas para la consecución de los objetivos y las metas del Proyecto 968 “Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana. 3. Elaborar los informes de cubrimiento de jornadas, informes operativos, financieros y los requisitos tanto internos como externos que se generen en el desarrollo de convenios y proyectos en el marco del Proyecto de Inversión Misión Bogotá Humana. 4. Coordinar, administrar y realizar el seguimiento a los guías y monitores que pertenecen al Proyecto 968 “Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana. 5. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2. Administración y Evaluación de Proyectos 3. Planeación estratégica. 4. Logística. 5. Indicadores de gestión y de impacto 6. Habilidad para adaptarse a dinámicas institucionales y de trabajo en campo (distrital y regional) que demande el contexto socio-político de intervención y el trabajo con población en riesgo (Trabajo bajo presión, posibles cambios en los horarios de trabajo en oficina y campo, entre otros).



RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 7 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en Derecho del núcleo básico del conocimiento en DERECHO Y AFINES. Título profesional en Antropología del núcleo básico del conocimiento en ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES. Título profesional en Economía del núcleo básico del conocimiento en ECONOMIA. Título profesional en Ingeniería Industrial o Ingeniería de Producción del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES. Administración Pública, Administración de Empresas del núcleo básico del conocimiento en ADMINISTRACIÓN.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.
REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 8 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	219
GRADO:	09
Nº DE CARGOS:	Cuatro (4)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(1) PROYECTO 960 Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - ESCNNA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de psicología forense en los procesos de atención a NNA víctimas de explotación sexual comercial dentro del proyecto de inversión 960 Protección Integral a Niñez y juventud en situación de vulneración de derechos.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistar y elaborar diagnóstico psico-jurídico a cada NNA que ingresa por 1ª vez. 2. Presentar informes periciales en caso de procesos de denuncia, como parte del proceso penal como prueba y con el fin de justificar el daño e impacto producido por la explotación sexual comercial en la víctima y las familias. 3. Empoderamiento jurídico y acompañamiento de los NNA que requieran interponer denuncia. 4. Valoración psicológica forense del daño e impacto producido por la explotación sexual comercial desde la identificación de la víctima, con el propósito de incluirlo en el plan de atención integral (PLATIN). 5. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología forense. 2. Ruta de restablecimiento de derechos para casos de ESCNNA. 3. Atención en situaciones de ESCNNA. 4. Conocimiento de la legislación colombiana frente al delito de la explotación sexual comercial entre ellas código penal capítulo "delitos contra la integridad y la libertad", ley 747 de 2000, ley 1329 de 2009, 1336 de 2009, ley 985 del 2000 entre otras. 5. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 9 de 33

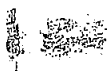
Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en psicología del núcleo básico del conocimiento en PSICOLOGIA. REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	Treinta y tres (33) meses de experiencia relacionada.

(1) PROYECTO 960 Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - ÁREA TRABAJO SOCIAL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades en los procesos de atención a NNA víctimas de explotación sexual comercial dentro del proyecto de inversión 960 Protección Integral a Niñez y juventud en situación de vulneración de derechos
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en comités, mesas y demás espacios de articulación local interinstitucional, con respecto al abordaje de la problemática ESCNNA. 2. Gestionar consecución de documentos de identificación. 3. Realizar intervenciones grupales a las familias de los NNA en donde se aborde el tema ESCNNA. 4. Manejo de estándares de calidad requeridos para el servicio. 5. Mantener comunicación permanente con comisarías de familia y centros zonales de ICBF, para facilitar la restitución de derechos de los NNA, víctimas de ESCNNA. 6. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.



214



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 10 de 33

Continuación de la resolución
"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Ley de infancia y adolescencia. 2. Ley 1336 de 2009. 3. Ruta de restablecimiento de derechos para casos de ESCNNA. 4. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 5. Indicadores de gestión y de impacto	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en Trabajo Social del núcleo básico del conocimiento en SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y tres (33) meses de experiencia relacionada.

(1) PROYECTO 960 Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - ÁREA PSICOPEDAGOGÍA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Prestar servicios profesionales tendientes al cumplimiento del Proyecto Pedagógico del IDIPRON y en desarrollo de las actividades en los procesos de atención a NNA víctimas de explotación

Cra. 27A No. 63B - 07
 Tel. 3100411
 www.idipron.gov.co
 Info: Línea 195

**BOGOTÁ
HUMANA**



RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 11 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

sexual comercial dentro del proyecto de inversión 960 Protección Integral a Niñez y juventud en situación de vulneración de derechos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la aplicación del proyecto curricular y las programaciones de aula, realizando 2. Diagnóstico, pronóstico, valoraciones psicopedagógicas y planes de trabajo individual y grupal conforme a las necesidades educativas especiales y la detección temprana de NNA talentosos y otros con necesidades educativas especiales. 3. Diseñar, planear e implementar talleres pedagógicos con enfoque diferencial 4. Articulación de redes pedagógicas que posibiliten espacios seguros y garantes de derechos para los NNA víctimas de explotación sexual comercial. 5. Propiciar encuentros pedagógicos de sensibilización y reflexión a través de la re significación del cuerpo. 6. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de infancia y adolescencia. 2. Ley 1336 de 2009. 3. Ruta de restablecimiento de derechos para casos de ESCNNA. 4. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 5. Indicadores de gestión y de impacto 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en Licenciatura en Psicopedagogía del núcleo básico en EDUCACIÓN.	Treinta y tres (33) meses de experiencia relacionada.
REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 12 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

(1) PROYECTO 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley

II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION ADMINISTRATIVO- OPERATIVA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión administrativo- operativa en los procesos de atención a los NNA vinculados al proyecto de inversión 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley y de las estrategias de respuesta del proyecto al distrito capital.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la coordinación del proyecto 969 en la formulación y actualización del plan de trabajo y asuntos financieros de los equipos de la unidad. 2. Realizar la programación, reprogramación y seguimiento del programa anual de caja- PAC, y verificar la oportunidad y efectividad de la radicación de las cuentas. 3. Tramitar oportunamente ante la oficina Asesora jurídica, los estudios y documentos previos para adelantar los diferentes procesos de selección, de contratación y ejecución. 4. Aportar a la interacción de los equipos del proyecto 969, con los servicios, proyectos y acciones de misionalidad del Idipron. 5. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades para el aprendizaje y trabajo en equipo, trabajo interdisciplinario y definición de acciones, dentro de una estructura organizativa jerarquizada con procedimientos administrativos y mecanismos de control y gestión. 2. Habilidad para adaptarse a dinámicas institucionales y de trabajo en campo (distrital y regional) que demande el contexto socio-político de intervención y el trabajo con población en riesgo (Trabajo bajo presión, posibles cambios en los horarios de trabajo en oficina y campo, entre otros). 3. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 4. Evaluación de Proyectos 5. Indicadores de gestión y de impacto 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación



RESOLUCIÓN No. 21 DE 2015 HOJA No. 13 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título Profesional en Administración de Empresas o Administración Pública del núcleo básico del conocimiento en ADMINISTRACIÓN.</p> <p>Título Profesional en Contaduría Pública del núcleo básico del conocimiento en CONTADURIA PUBLICA.</p> <p>Título Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción o Ingeniería de Procesos Industriales del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES</p> <p>Título Profesional en Economía del núcleo básico del conocimiento en ECONOMIA.</p> <p>Título Profesional en Ingeniería de Sistemas del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES.</p> <p>REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Treinta y tres (33) meses de experiencia relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	219
GRADO:	03
Nº DE CARGOS:	Dieciséis (16)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(11) PROYECTO 968 Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 14 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO –MISIÓN BOGOTÁ HUMANA - EQUIPO DE GESTORES SUPERVISORES	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acompañamiento y seguimiento a los guías y monitores que prestan sus servicios en el Proyecto 968 "Generación de Ingresos y Oportunidades, Misión Bogotá Humana.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento, monitoreo, supervisión y control a las actividades de los Guías del Proyecto Misión Bogotá Humana asignados a su cargo, adelantando los trámites pertinentes relativos al pago, modificaciones, novedades, verificación de documentación y trámite de los soportes necesarios de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Entidad. 2. Acompañar, supervisar y apoyar al grupo de guías del Proyecto Misión Bogotá Humana, asignados a su cargo en las actividades programadas en los diferentes espacios de intervención, en el proceso formativo, de capacitación y resolución de conflictos. 3. Realizar seguimiento a la intervención de guías y monitores asignados a su cargo para la consolidación de informes diarios en términos de asistencia, número de jornadas y verificación de las mismas para el registro en el Sistema de Información Misional, liquidación de honorarios, liquidación de jornadas y las demás necesidades que se requieran. 4. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2. Formación en archivística. 3. Gestión documental. 4. Sistemas de información. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en Derecho del núcleo básico delo conocimiento en DERECHO Y AFINES.	Quince (15) meses de experiencia relacionada.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 15 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

Antropología del núcleo básico del conocimiento en ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES.

Título profesional en Sociología o Trabajo Social del núcleo básico del conocimiento en SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.

Título profesional en Ingeniería Industrial o Ingeniería de Producción del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.

Título profesional en Administración Pública o Administración de Empresas del núcleo básico delo conocimiento en ADMINISTRACIÓN.

Título profesional en Psicología, del núcleo básico delo conocimiento en PSICOLOGIA.

Título profesional en Filosofía, del núcleo básico delo conocimiento en FILOSOFIA, TEOLOGIA Y AFINES.

Título profesional en Arquitectura, del núcleo básico del conocimiento en ARQUITECTURA.

Título profesional en Ingeniería Civil del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA CIVIL Y AFINES.

Título profesional en Ingeniería Mecánica del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA MECANICA Y AFINES.



214

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituta para la protección de la
niñez y la juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 16 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

<p>Título profesional en Economía del núcleo básico delo conocimiento en ECONOMIA.</p> <p>Título profesional en Ciencia Política del núcleo básico del conocimiento en CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>Título profesional en Licenciatura en Pedagogía Reeducativa o Licenciatura en Psicopedagogía del núcleo básico del conocimiento en EDUCACION.</p> <p>REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	
---	--

(5) PROYECTO 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CENTRO DE ATENCION ADOLESCENTES Y JUSTICIA JUVENIL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
<p>Prestar sus servicios profesionales para implementar estrategias de atención y prevención de los NNAJ y sus grupos familiares y garantizar el proceso de referenciación de los NNA en los servicios de atención de soporte médico y psicoanalítico de refuerzo al tratamiento y contención a la poliadicción y drogodependencia en el centro de atención adolescentes y justicia juvenil para garantizar el soporte de los círculos de afecto en los territorios dentro del proyecto de inversión 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley .</p>
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar al proceso de acompañamiento de los NNA en la formulación y seguimiento al plan de acompañamiento integral (PAI), mediante el diagnostico socio familiar, recomendaciones y seguimiento a diferentes actividades con los NNA y sus familiares. 2. Realizar dinámicas de orientación, acompañamiento y monitoreo a niñas y niños en el CAAJ y grupos familiares en los territorios, realizando el registro de las acciones en el SIMI. 3. Facilitar la articulación de los grupos organizados de adolescentes con los procesos



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 17 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

territoriales de prevención y sensibilización del CAAJJ.	
4. Reforzar procesos de integración familiar mediante dinámicas lúdicas, encuentros pedagógicos y charlas informativas.	
5. Garantizar avances en la gestión de los círculos de afecto impulsando la participación de docentes, orientadores escolares, líderes comunitarios, adolescentes líderes y referentes institucionales en los territorios.	
6. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	
2. Formación en archivística.	
3. Gestión documental.	
4. Sistemas de información.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en Psicología del núcleo básico del conocimiento en PSICOLOGIA.	Quince (15) meses de experiencia relacionada.
Título Profesional en Trabajador Social del núcleo básico del conocimiento en SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.	
Título Profesional en Terapia Ocupacional del núcleo básico del conocimiento en TERAPIAS.	
Título Profesional en Ciencia Política del núcleo básico del conocimiento en CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES.	
Título Profesional en Historiador del núcleo	



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 18 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

<p>básico del conocimiento en GEOGRAFIA, HISTORIA</p> <p>Título profesional en Comunicación Social, Filósofo o filólogo del núcleo básico del conocimiento en CIENCIAS HUMANAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	
---	--

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	219
GRADO:	02
Nº DE CARGOS:	Cinco (5)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(5) PROYECTO 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMA DE RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Prestar sus servicios profesionales para la atención a NNA vinculados al sistema de responsabilidad adolescente en la orientación y acompañamiento socio familiar y socio-jurídico para el proceso de prevención en pos medida y enlace con sus grupos familiares dentro del proyecto de inversión 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios profesionales para la atención a NNA vinculados al sistema de responsabilidad adolescente para aportar en el desarrollo de políticas preventivas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas de los NNA atendidos en el Distrito. 2. Prestar sus servicios profesionales para fortalecer la intervención sobre las comunidades focalizadas y la sistematización de las experiencias colectivas impulsadas desde los círculos de afecto en los territorios. 3. Apoyar las actividades de acompañamiento socio-jurídico en los centros de atención a NNA vinculados o en riesgo de vinculación al SRPA.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 19 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

4. Atender el proceso de post-medida y prevención de la reincidencia de los NNA vinculados al sistema de responsabilidad penal a adolescentes en los centros de privación de libertad.
5. Orientación sobre la ruta jurídica del sistema de responsabilidad adolescente y presentación de la ruta de atención del centro de atención a adolescentes justicia juvenil.
6. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Habilidades para el aprendizaje y trabajo en equipo, trabajo interdisciplinario y definición de acciones, dentro de una estructura organizativa jerarquizada con procedimientos administrativos y mecanismos de control y gestión.
2. Habilidad para adaptarse a dinámicas institucionales y de trabajo en campo (distrital y regional) que demande el contexto socio-político de intervención y el trabajo con población en riesgo (Trabajo bajo presión, posibles cambios en los horarios de trabajo en oficina y campo, entre otros).
3. Habilidad para manejo asertivo de relaciones con NNJ, capacidad de planear y concretar acciones de acuerdo a orientaciones institucionales.
4. Habilidades pedagógicas y metodológicas de educación alternativa
5. Conocimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"
6. Seguridad industrial
7. Conocimiento de normatividad y prácticas ambientales.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título Profesional en Ciencias Sociales del núcleo básico del conocimiento en ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Título Profesional en Derecho del núcleo básico del conocimiento en DERECHO Y	



RESOLUCIÓN No. 21 DE 2015 HOJA No. 20 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

<p>AFINES.</p> <p>Título Profesional en Ciencia Política del núcleo básico del conocimiento en CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>Título Profesional en Sociología del núcleo básico del conocimiento en SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Arquitectura</p> <p>Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación del núcleo básico en EDUCACION.</p> <p>REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	
---	--

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	219
GRADO:	01
Nº DE CARGOS:	Doce (12)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(12) PROYECTO 968 Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO- EQUIPO DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y EMPRENDIMIENTO PARA GUIAS



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 21 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Acompañar, articular y desarrollar el proceso de formación, capacitación y prácticas de los guías ciudadanos, con el fin de garantizar el acceso igualitario a los beneficiarios del proyecto 968 "Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el módulo introductorio del proceso de los guías ciudadanos enmarcados en el proyecto 968 "Generación de ingresos y oportunidades, MISION BOGOTA HUMANA. 2. Concertar temáticas, gestionar y desarrollar los talleres, prácticas y/o pasantías dirigidos a los guías. 3. Motivar y acompañar el proceso formativo y de capacitación en competencias laborales específicas de los guías ciudadanos. 4. Diligenciar la ficha de caracterización y realizar las entrevistas a los aspirantes a beneficiarios del proyecto. 5. Gestionar y desarrollar contacto con entidades con la red distrital y nacional para realizar prácticas y talleres ocupacionales y/o vocacionales dirigidos a los guías ciudadanos. 6. Revisar la disponibilidad de guías y programarlos según solicitud de la coordinación o equipo de trabajo a cargo del proyecto. 7. Articular el proceso de formación y la identificación de ideas de negocio y mentalidad emprendedora para los guías del proyecto. 8. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2. Formación Archivística 3. Gestión documental 4. Sistemas de información 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 22 de 33

Continuación de la resolución
"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en Psicología del núcleo básico del conocimiento en PSICOLOGIA.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada.
Título Profesional en Sociología o Trabajo Social del núcleo básico del conocimiento en SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES	
Título Profesional en Antropología del núcleo básico del conocimiento en ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES,	
Título Profesional en Licenciatura en Ciencias de la Educación o Licenciatura en Psicopedagogía del núcleo básico del conocimiento en EDUCACIÓN.	
REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	

NIVEL TÉCNICO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	TÉCNICO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Técnico Operativo
CÓDIGO:	314
GRADO:	02
Nº DE CARGOS:	Cinco (5)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(5) PROYECTO 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley



RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 23 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CENTRO DE ATENCION A ADOLESCENTES JUSTICIA JUVENIL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Prestar sus servicios técnicos para apoyar los procesos administrativos, de custodia y gestión de inventarios, logísticos, de sistematización, gestión del sistema de información misional, gestión documental, custodia de historias clínicas, atención integral en espacios colectivos y seguimiento de los NNA atendidos en el Centro de Atención a Adolescentes en Justicia Juvenil y territorios dentro del proyecto de inversión 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley..</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios técnicos como apoyo al seguimiento de tareas administrativas del proyecto 969. 2. Apoyar a la coordinación del CAAJJ sobre la gestión de los inventarios y bodegas a cargo del centro de atención adolescentes y justicia juvenil previa autorización de la supervisión. 3. Prestar sus servicios técnicos para los procesos de sistematización y seguimiento de los NNA atendidos en el centro de atención a justicia juvenil y territorios. 4. Garantizar la organización y custodia de la gestión documental del archivo misional del centro de atención justicia juvenil. 5. Promover en las niñas, niños y adolescentes la comprensión y apropiación de las normas de convivencia durante su permanencia en las instalaciones del CAAJJ. 6. Aportar a los procesos de acompañamiento de los NNA y sus grupos familiares en los territorios. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades administrativas y de trabajo en equipo. 2. Habilidad para adaptarse a dinámicas institucionales (Trabajo bajo presión, posibles cambios en los horarios de trabajo en oficina y campo, entre otros). 3. Conocimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 4. Destreza en el manejo de software Microsoft Office (Excel, Word) 5. Archivo y correspondencia 6. Sistemas de información 7. Sistema de Gestión Documental 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia</p>	<p>Experticia Técnica Trabajo en equipo Creatividad e Innovación</p>



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 24 de 33

Continuación de la resolución
"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

Compromiso con la Organización	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Aprobación de tres (3) años de Estudios de Educación superior en Administración de Empresas o Administración Pública del núcleo básico del conocimiento en ADMINISTRACIÓN.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de Estudios de Educación superior en Ingeniería Industrial del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de Estudios de Educación superior en Economía del núcleo básico del conocimiento en ECONOMIA.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de Estudios de Educación superior en Contaduría Pública del núcleo básico del conocimiento en CONTADURIA PUBLICA.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de Estudios de Educación superior en Derecho del núcleo básico del conocimiento en DERECHO Y AFINES.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de Estudios de Educación superior en Ciencia Política del núcleo básico del conocimiento en CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>Aprobación de tres (3) años Estudios de Educación superior en psicología del núcleo básico del conocimiento en PSICOLOGIA.</p> <p>Título en Tecnología en Ingeniería Industrial del núcleo básico del conocimiento en INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 25 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

Título en Tecnología en Administración del núcleo básico del conocimiento en ADMINISTRACIÓN.	
Título en Tecnología en Contaduría Pública del núcleo básico del conocimiento en CONTADURIA PUBLICA.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	TÉCNICO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Técnico Operativo
CÓDIGO:	314
GRADO:	01
Nº DE CARGOS:	Siete (7)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(7) PROYECTO 968 Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO - Sistema de Formación Misional SIMI
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar los procesos administrativos y operativos en el Proyecto 968 "Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana, en lo relacionado con la actualización del sistema SIMI y demás temas relacionados con la vinculación de los guías ciudadanos.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de apoyo administrativo y operativo en la coordinación o equipo de trabajo a cargo del Proyecto 968 "Misión Bogotá Humana. 2. Apoyar en la gestión de vinculación y formalización de guías ciudadanos del Proyecto 968 "Misión Bogotá Humana". 3. Colaborar con las actividades operativas relacionadas con el proceso técnico de gestión contable, presupuestal, de nómina y contractual en desarrollo del Proyecto 968 "Misión Bogotá Humana". 4. Acondicionar los salones y el material pedagógico necesario para el desarrollo de los módulos, talleres y actividades de formación.



RESOLUCIÓN No. 214

DE 2015 HOJA No. 26 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

5. Apoyar la alimentación del Sistema de Formación Misional SIMI de acuerdo con las fichas de caracterización y/o controlando de manera oportuna las jornadas de intervención que se ejecuten en el marco de los convenios celebrados por el IDIPRON.	
6. Colaborar con el trámite de liquidación de honorarios de los guías y monitores del Proyecto.	
7. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	
V CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Habilidades administrativas y de trabajo en equipo.	
2. Habilidad para adaptarse a dinámicas institucionales (Trabajo bajo presión, posibles cambios en los horarios de trabajo en oficina y campo, entre otros).	
3. Conocimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	
4. Destreza en el manejo de software Microsoft Office (Excel, Word)	
5. Archivo y correspondencia	
6. Sistemas de información	
7. Sistema de Gestión Documental	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en equipo Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título de Bachiller	Nueve (9) meses de experiencia relacionada

NIVEL ASISTENCIAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	ASISTENCIAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Secretario
CÓDIGO:	440
GRADO:	12
Nº DE CARGOS:	Uno (1)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 27 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

(1) PROYECTO 960 Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos

II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - AREA ADMINISTRATIVA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Apoyar la ejecución de labores administrativas y financieras para el desarrollo de procesos del Proyecto ESCNNA, dentro del proyecto de inversión 960 Protección integral a Niñez y Juventud en situación de vulneración de derechos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de apoyo administrativo, o complementarias de las tareas propias de los niveles superiores. 2. Apoyar en la realización de estudios previos y los correspondientes estudios de mercado 3. Elaborar las cuentas de cobro de contratistas. 4. Brindar apoyo en el manejo y la custodia del archivo de la dependencia con la eficacia requerida. 5. Apoyar la alimentación del Sistema Misional de Información 6. Responder ante su superior inmediato por el recibo, radicación y entrega de correspondencia con eficacia y celeridad, así como, de las otras tareas encomendadas. 7. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de paquete Office. 2. Conocimientos en software y hardware utilizados en el Instituto 3. Destreza en el manejo de software Microsoft Office (Excel, Word) 4. Sistemas de información 5. Sistema de Gestión Documental 6. Técnicas de oficina, de Archivo y correspondencia 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Manejo de la información Adaptación al cambio Disciplina Relaciones Interpersonales Colaboración



RESOLUCIÓN No. 214, DE 2015 HOJA No. 28 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título de Bachiller.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	ASISTENCIAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Auxiliar Administrativo
CÓDIGO:	407
GRADO:	01
Nº DE CARGOS:	Dos (2)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(2) PROYECTO 968 Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO-EQUIPO ADMINISTRATIVO
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la ejecución de las labores administrativas para el desarrollo de los procesos del Proyecto 968 "Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana".
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar la correspondencia interna y externa y adelantar las acciones relacionadas con la gestión documental, a cargo del Proyecto "Misión Bogotá Humana", incluyendo la recepción, fotocopiado y clasificación de los distintos documentos de conformidad con los procedimientos establecidos. 2. Registrar en la base de datos establecida por la entidad, la información pertinente derivada del Proyecto "Misión Bogotá Humana" y actualizarla permanentemente de manera confiable y oportuna. 3. Organizar y custodiar el archivo de las comunicaciones institucionales que se realicen en desarrollo del Proyecto Misión Bogotá humana", de forma oportuna y eficaz. 4. Hacer seguimiento y orientar a los usuarios sobre la correspondencia del proyecto e informar sobre aquella que presente alguna inconsistencia, de manera clara y oportuna. 5. Apoyar en las actividades de oficina en la programación del PAC, revisión de cuentas y cargue



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 29 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

de información en el sistema de información misional del Instituto.	
6. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Manejo de paquete Office. 2. Técnicas de oficina y de archivo.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Manejo de la información Adaptación al cambio Disciplina Relaciones Interpersonales Colaboración
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de cuatro (4) años de educación Básica Secundaria.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	ASISTENCIAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Auxiliar Servicios Generales
CÓDIGO:	470
GRADO:	09
Nº DE CARGOS:	Uno (1)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(1) PROYECTO 960 Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - ÁREA SERVICIOS GENERALES



RESOLUCIÓN No. 212 DE 2015 HOJA No. 30 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Mantener las instalaciones del proyecto ESCNNA, en perfecto funcionamiento y colaborar con las actividades que requiera el área, con el fin de suplir las necesidades dentro del proyecto de inversión 960 Protección integral a niñez y juventud en situación de vulneración de derechos	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener aseadas las oficinas, habitaciones, salones, baños y corredores 2. Desinfectar todas las áreas de acuerdo a los protocolos establecidos por la entidad 3. Apoyar el lavado y secado de ropa de los jóvenes del proyecto 4. Velar y proteger el uso adecuado de las máquinas de lavandería 5. Solicitar los elementos necesarios para cumplir eficientemente las labores asignadas. 6. Informar a la coordinación del proyecto cuando haya que realizar reparaciones de electrodomésticos, aparatos telefónicos y otros equipos. 7. Responder por el buen uso, mantenimiento y aseo de los elementos asignados para el desarrollo de sus funciones. 8. Cumplir con el horario de acuerdo con los turnos establecidos por el jefe inmediato 9. Realizar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos del manejo de cargas y disposición de mercancías de acuerdo con la naturaleza de las mismas. 2. Presentar todos los exámenes médicos que lo acrediten como persona apta para el desarrollo del trabajo seguro en alturas, resolución 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, cuando se requiera. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Manejo de la información Adaptación al cambio Disciplina Relaciones Interpersonales Colaboración
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de Dos (2) años de educación Básica Secundaria.	Treinta (30) meses de experiencia relacionada.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 31 de 33

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	ASISTENCIAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Auxiliar Servicios Generales
CÓDIGO:	470
GRADO:	02
Nº DE CARGOS:	Cinco (5)
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	Quien desarrolle la supervisión directa.

(5) PROYECTO 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CENTRO DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES JUSTICIA JUVENIL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Prestar sus servicios como apoyo logístico para la comprensión y apropiación de las normas de convivencia de los NNA atendidos en el CAAJJ, para el apoyo del componente nutricional y actividades requeridas en el área de servicios generales de la unidad dentro del proyecto de inversión 969 Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acompañamiento a los NNA en los distintos momentos del servicio, ingreso, verificación, baño, alimentación, descanso y egreso del CAAJJ. 2. Tramitar con los referentes de las unidades de servicio del CAAJJ la organización y control de los grupos de NNA que realizan actividades específicas. 3. Aportar desde el componente nutricional recomendaciones para la alimentación de los NNA atendidos en el centro de atención justicia juvenil. 4. Apoyar la realización desde el componente nutricional las actividades logísticas requeridas por el CAAJJ. 5. Apoyo en servicios generales de las zonas comunes en aseo efectuando inspecciones y control de los elementos suministrados para el mantenimiento del CAAJJ.



RESOLUCIÓN No. 214 DE 2015 HOJA No. 32 de 33

Continuación de la resolución
"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Conceptos básicos del manejo de cargas y disposición de mercancías de acuerdo con la naturaleza de las mismas. 2. Presentar todos los exámenes médicos que lo acrediten como persona apta para el desarrollo del trabajo seguro en alturas, resolución 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, cuando se requiera.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Manejo de la información Adaptación al cambio Disciplina Relaciones Interpersonales Colaboración
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Educación Básica Primaria	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

ARTÍCULO 2°. El Subdirector Técnico de Desarrollo Humano, o quien haga sus veces, entregará a cada persona vinculada en este empleo, copia de las funciones y competencias determinadas en el presente Manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión.

ARTICULO 3°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, la posesión de grados, títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las leyes o en sus reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas leyes así lo establezcan.



214

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 03

RESOLUCIÓN No. DE 2015 HOJA No. 34 de 34

Continuación de la resolución

"Por la cual se establecen Funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos nuevos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON"

ARTÍCULO 4°.Equivalencias entre estudios y experiencia. Los requisitos generales de que trata la presente resolución, no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, la autoridad competente al determinar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, fijarán la aplicación de las equivalencias señaladas en el Decreto Ley 785 de 2005 y normas que lo modifiquen.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

08 ABR 2015

ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA
Director General

Proyectó: Esperanza Arenas - Profesional Universitario Subdirección de Desarrollo Humano
 Yuli Viviana Melo Moreno – Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación.

Revisión Técnica: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura – Subdirección Técnica de Desarrollo Humano
 Sandra Liliana Chaves Rodríguez - Subdirección Técnica Administrativa y Financiera
 José Arles Nova Villanueva – Proyecto 969
 Martha Yaneth Sandoval Salazar - Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa.
 Diana Rodríguez Pesca - Proyecto 960

Revisión Jurídica: Mónica Constanza Guerrero Zambrano-Jefe Oficina Asesora Jurídica.

